Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. Nº 523/07 **SALTA,** 23 NOV 2007
Expediente Nº 12.157/07

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo Nº 131/07 de esta Facultad, mediante la cual se designa a los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderán en la evaluación del Régimen de Permanencia a la Lic. María del Valle Correa Rojas, quién se desempeña como Profesora Regular en la Categoría de Adjunta con Dedicación Exclusiva en la asignatura: ***Administración y Supervisión en Enfermería*** de la Carrera de Enfermería: y ;

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 45 de las actuaciones, informe de la Dirección Administrativa Académica respecto a la Mgs. Carmen Santesteban, designada Miembro Titular de la Comisión, que por razones familiares le resulta imposible integrar la Comisión.

Que el Departamento de Salud Pública propone en su reemplazo a los siguientes docentes: Mgs. Dora del Carmen Berta, Mgs. José Oscar Adamo, Mgs. Patricia Cristina Moreno.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 317/07,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 16/07 del 13/11/07)
R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Incorporar al Mgs. José Oscar Adamo como tercer Miembro Suplente de la Comisión Evaluadora, cuya Comisión fue designada mediante Resolución C.D. Nº 131/07, quedando en consecuencia constituida de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Bonifacio **COLMAN** (U.N.Co.)
- Prof. Ana Lía **MEZQUIDA de ALVARADO** (U.N.Se.)
- Dra. Elsa Margarita **MORENO** (U.N.T.)

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Estela **GARMENDIA**
- Prof. Yolanda **SALTO de DUPUY**
- Mgs. José Oscar **ADAMO**

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

D. A. A.
maj

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud